ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO SELECCIÓN ABREVIADA. CAUSAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, MODALIDAD PRESENCIAL, No. MPR-SASI-003- 2025 CONFORME LO PREVISTO EN EL PROCEDIMIENTOS DE CONFORMACIÓN DE LEY 80 DE 1993, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE LAS REGLAMENTEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN

Objeto:
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

El municipio de Puerto Rondón, el día 20 de noviembre de 2025 a las 02:00 p.m en la oficina asesora jurídica municipal se procede adelantar audiencia de subasta inversa del proceso **No. MPR-SASI-003-2025.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la audiencia
2. Presentación de los asistentes
3. Informe de verificación de requisitos habilitantes
4. Respuesta a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes
5. Intervención de los oferentes
6. Regla general y procedimiento de la subasta inversa presencial
7. Apertura del sobre que contiene la oferta y lectura de la oferta económica más baja
8. Adjudicación
9. Notificación
10. terminación

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora y fecha señalada se procede adelantar el trámite de la audiencia **No. MPR-SASI-003-2025**

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES:

CARGO	FUNCIONARIO
Alcalde del municipio de Puerto Rondón (E) y secretario de Planeación e Infraestructura	LUIS ALEJANDRO VILLAN RAMIREZ
Secretaria General y De Gobierno	LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Jefe Oficina Asesora Jurídica	DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCIA

3. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

juridica@puertorondon-arauca.gov.co
http://www.puertorondon-arauca.gov.co
Alcaldía Municipal de Puerto Rondón - NIT 800 102 798 - 9
Calle 2 No. 6-12

Se dio lectura al consolidado del informe de evaluación de requisitos habilitantes dentro del proceso de selección **No. MPR-SASI-003-2025.** bajo la modalidad de subasta inversa el único oferente que presento propuesta quedo habilitado como consta en el presente cuadro:

REQUISITOSHABILITANTES	**Oferente Nº1 BEYKER S.A.S. ZOMAC NIT: 900.648.753-4 R/L: JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.859.686 De Villavicencio.**
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE
CONCEPTO	**CUMPLE**

4. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Oferente Nº1 **BEYKER S.A.S. ZOMAC NIT: 900.648.753-4 R/L: JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.859.686 De Villavicencio**, de acuerdo al informe de evaluación final resulto habilitado en todos los aspectos.

5. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES

n/a.

6. REGLA GENERAL Y PROCEDIMIENTO DE LAS SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Se presenta en el proceso de contratación un único oferente cuyos bienes y servicios y ficha técnica cumplen y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicar el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta.

7. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA OFERTA Y LECTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA

A continuación, se detalla la propuesta con el valor ofertado por el oferente habilitado

ORDEN	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**VALOR DE LA OFERTA**
Oferente Nº1	**BEYKER S.A.S. ZOMAC NIT: 900.648.753-4 R/L: JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.859.686 De Villavicencio.**	**CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. ($50.985.187,87)**

Revisada la propuesta económica cumple con los requisitos de la entidad

juridica@puertorondon-arauca.gov.co
http://www.puertorondon-arauca.gov.co
Alcaldía Municipal de Puerto Rondón - NIT 800 102 798 - 9
Calle 2 No. 6-12

8. ADJUDICACIÓN

En concordancia a lo establecido en la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015 y de conformidad con los resultados del presente proceso una vez verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.".** bajo la modalidad subasta inversa al proponente **BEYKER S.A.S. ZOMAC NIT: 900.648.753-4 R/L: JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.859.686 De Villavicencio** para ejecutarla en un plazo de **UN (01) MES.**

9. NOTIFICACIÓN

Se procederá a notificar el señor **BEYKER S.A.S. ZOMAC NIT: 900.648.753-4 R/L: JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.859.686 De Villavicencio**

10. TERMINACIÓN DE AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y firmada por quienes en ella intervinieron el nueve (20) días de noviembre de 2025 siendo las 02: 20 pm

LUIS ALEJANDRO VILLAN RAMIREZ
ALCALDE DELEGADO RES. 793 DEL 19/11/2025

LUIS ALEJANDRO VILLAN RAMIREZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
SECRETARIA GENERALY DE GOBIERNO

DARIO ANTONIO MARTINEZ GARCIA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyecto:	DARO ANTONIO MARTINEZ GARCIA Jefe Oficina Asesora Jurídica

juridica@puertorondon-arauca.gov.co
http://www.puertorondon-arauca.gov.co
Alcaldía Municipal de Puerto Rondón - NIT 800 102 798 - 9
Calle 2 No. 6-12